

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y RETRIBUCIONES

### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Agua del Puerto Empresa Municipal S.A. basa la relación de puestos de trabajo y su catálogo de puestos de trabajo referidos a todo tipo de personal en el VI Convenio Estatal de Agua del Puerto 2018-2022 (publicado en el BOE 238 de 3-10-2019). En el anexo VIII de dicho Convenio, se recoge un cuadro explicativo de criterios generales, formación y factores determinantes por cada grupo profesional:

#### ANEXO VII

Cuadro explicativo de criterios generales, formación y factores determinantes por cada grupo profesional

| G* | N* | CRITERIOS GENERALES  | FORMACION  | FACTORES DETERMINANTES   |
|----|----|--|--|--|
| 1  | -  | Tareas que se ejecuten según instrucciones concretas, claramente establecidas, con un alto grado de dependencia o supervisión, que requieran preferentemente esfuerzo físico o atención y que no necesitan de formación específica, salvo la ocasional de un período de adaptación.  | Experiencia adquirida en el desempeño de una profesión equivalente y titulación de graduado escolar, certificado de escolaridad o equivalente  | Alto grado de dependencia y supervisión, Esfuerzo físico.  |
| 2  | B  | Tareas que consisten en operaciones realizadas siguiendo instrucciones específicas, con alto grado de supervisión, que normalmente exigen conocimientos profesionales y aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa o sistemática.  | Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a Graduado Escolar o ESO, completada con formación específica en el puesto de trabajo.  | Instrucciones específicas, supervisión, conocimientos profesionales.                                     |
| 2  | A  | Tareas que consisten en la ejecución de operaciones que aun en el caso de que se realicen bajo instrucciones específicas, requieran cierta iniciativa y adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas y que pueden tener encomendada la supervisión directa del trabajo realizado por sus colaboradores o colaboradoras.   | Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalente a Ciclos Formativos de Grado Medio, o Formación Profesional 1er.º Grado, completada con formación específica en el puesto de trabajo.  | Iniciativa, supervisión directa de sus colaboradores o colaboradoras.                                    |
| 3  | B  | Funciones que suponen la integración, coordinación y supervisión de tareas homogéneas, que requieren amplios conocimientos así como de iniciativa. Pueden tener una supervisión directa sobre el trabajo realizado por sus colaboradores o colaboradoras.  | . Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente, Ciclos Formativos de Grado Medio o Formación Profesional 1er. Grado, completada con una experiencia dilatada en el puesto de trabajo.                                 | Conocimientos amplios, supervisión directa de sus colaboradores o colaboradoras.                         |
| 3  | A  | Funciones que integran gestión de procesos y procedimientos que pueden ser de naturaleza heterogénea, que requieren amplios conocimientos así como de iniciativa y suponen la integración coordinación y supervisión Directa o Indirecta del trabajo realizado por sus colaboradores o colaboradoras.  | Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente, Ciclos Formativos de Grado Superior o Formación Profesional 2º Grado, completada con una experiencia dilatada en el puesto de trabajo.                                  | Conocimientos amplios, iniciativa, supervisión directa e indirecta de sus colaboradores o colaboradoras. |
| 4  | -  | Funciones con o sin responsabilidad de mando con un alto grado de Autonomía e iniciativa que suponen tareas complejas con un importante contenido de actividad Intelectual o de Interrelación humana.  | Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a estudios universitarios de grado medio, completada con una formación específica en el puesto de trabajo   | Alto grado de autonomía.   |
| 5  | -  | Funciones que suponen la realización de tareas técnicas, complejas y heterogéneas, con objetivos globales definidos y alto grado de exigencia en autonomía, iniciativa y responsabilidad y que pueden comportar una responsabilidad directa sobre una o varias áreas funcionales. Habitualmente conllevan responsabilidad de mando sobre la organización que puede afectar a uno o varios colaboradores o colaboradoras.   | Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a estudios universitarios de grado medio, completada con una experiencia dilatada en su sector profesional, o a estudios universitarios de grado superior, completada con una formación específica en el puesto de trabajo  | Amplia experiencia, autonomía, responsabilidad.  |
| 6  | -  | Funciones que suponen la realización de tareas técnicas, complejas y heterogéneas que integran responsabilidades sobre planificación, organización, dirección y coordinación, con objetivos globales definidos y amplio grado de exigencia en autonomía, iniciativa y responsabilidad. También aquellas que pueden comportar una responsabilidad completa por la gestión de una o varias áreas funcionales a partir de directrices generales de carácter amplio. Todo ello con responsabilidad de mando y dirección de personas o equipos. | Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a estudios universitarios de grado medio, completada con una experiencia dilatada en su sector profesional, o a estudios universitarios de grado superior, completada con una formación específica en el puesto de trabajo. | Amplia experiencia, planificación, autonomía, responsabilidad de una o varias áreas funcionales.         |

G\* – Grupo Profesional - N\* - Nivel

### RETRIBUCIONES ANUALES

A continuación, se hace indicación de la relación vigente de puestos de trabajo y sus retribuciones anuales:

## AGUAS DEL PUERTO, E.M.S.A. Retribuciones Anuales 2024

| ÁREA | TÉCNICA        | EMPLEADOS | SALARIO   |
|------|----------------|-----------|-----------|
|      | GP 5           | 8         | 61.642,64 |
|      | GP 3 NIVEL A   | 1         | 44.944,34 |
|      | GP 3 NIVEL B   | 1         | 33.585,33 |
|      | GP 2 NIVEL A   | 1         | 33.286,40 |
|      | GP 2 NIVEL B   | 1         | 31.552,59 |
| ÁREA | ADMINISTRATIVA | EMPLEADOS | SALARIO   |
|      | GP 3 NIVEL B   | 4         | 41.795,36 |
|      | GP 2 NIVEL A   | 4         | 35.780,14 |
|      | GP 2 NIVEL B   | 3         | 29.693,12 |
| ÁREA | OPERARIO       | EMPLEADOS | SALARIO   |
|      | GP 3 NIVEL A   | 1         | 46.573,25 |
|      | GP 3 NIVEL B   | 1         | 43.847,07 |
|      | GP 2 NIVEL B   | 3         | 39.913,42 |
|      | GP 1           | 7         | 33.193,28 |

Datos a fecha 31/12/2024.

No se incluyen los trabajadores en situación de JAP.

No incluye antigüedad.